



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 54

5 DE OCTUBRE DE 1984.

SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO ACADEMICO

UNIDAD IZTAPALAPA

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 21 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se ajunta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

PRESIDENTE.- Sometió a consideración del Colegio el Orden del Día e hizo la aclaración de que no se había incluido la aprobación del Acta de la Sesión Núm. 53, en virtud de que la

Oficina Técnica de Colegio Académico no la había terminado por la labor de las Comisiones del Colegio.

El Sr. Jorge Cravioto solicitó se incluyera en el Orden del Día, como punto Núm. 6, la autorización de una prórroga al período de consulta a la comunidad universitaria sobre el Proyecto de Reglamento de Alumnos, publicado el 17 de septiembre, del año en curso.

Al no haber objeciones, el Presidente sometió a votación la propuesta del Sr. Cravioto, siendo aprobada por 19 votos a favor y una abstención de 20 miembros presentes.

Posteriormente, al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la aprobación del Orden del Día con la modificación propuesta, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO NUM. 54-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Ratificación de las designaciones hechas por el Rector General de dos miembros titulares y un suplente de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el período 1984-1986.
4. Designación del Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81, fracción III, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Presentación de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ingeniería; Producción Y Contexto del Diseño; y Ciencias Sociales.
6. Prórroga al período de consulta a la comunidad universitaria sobre el Proyecto de Reglamento de Alumnos.
7. Iniciativa que presenta el Rector General de las Reglas para la Integración y Funcionamiento de las Comisiones de los Organos Colegiados Académicos.
8. Informes que presenta el Rector General sobre las actividades desarrolladas por la Universidad durante los años 1981, 1982 y 1983.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Escrito que presenta la Comisión encargada de elaborar un comunicado a la opinión pública en el sentido de manifestar la opinión del Colegio Académico sobre las repercusiones de la política salarial y la crisis económica en el desarrollo académico de la Universidad.
10. Iniciativa que presenta el Rector General de las Reglas para el Ingreso del Personal Académico por Obra Determinada en Areas Clínicas.
11. Presentación de un escrito firmado por las representaciones de la Universidad y del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, relacionado

con trabajadores administrativos que realizan funciones académicas.

12. Asuntos Generales.

3. RATIFICACION DE LAS DESIGNACIONES HECHAS POR EL RECTOR GENERAL DE DOS MIEMBROS TITULARES Y UN SUPLENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS PARA EL PERIODO 1984-1986.

El Presidente sometió a consideración del Colegio las ratificaciones de los Maestros Agustín Montaña García y Julio Ramiro Alonso Cruz, como miembros designados titulares de la Comisión Dictaminadora de Recursos para el período 1984-1986. Al no haber observaciones se ratificaron por mayoría.

Asimismo se sometió a consideración del mismo órgano, la ratificación del D.I. Pablo H. Raeder Vogel como miembro designado suplente para la mencionada Comisión, siendo ratificado por mayoría.

ACUERDO NUM. 54-2

Ratificación de las designaciones hechas por el Rector General de los Mtros. Agustín Montaña García y Julio Ramiro Alonso Cruz como miembros titulares, y del D.I. Pablo H. Raeder Vogel como miembro suplente, de la Comisión Dictaminadora de Recursos, para el período 1984-1986.

4. DESIGNACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 81, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.

El Presidente del Colegio hizo la presentación del punto y propuso que el Ing. Valentino Omaña siguiera fungiendo como Presidente de esa Comisión Dictaminadora, dada la excelente labor que había desempeñado durante su gestión.

Al no haber ninguna otra candidatura, la Presidencia sometió a votación la única propuesta existente, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO NUM. 54-3

Designación del Ing. Valentino Omaña Pulido, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81, fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE INGENIERIA; PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO; Y CIENCIAS SOCIALES.

Se inició el punto con el análisis del Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería.

El Sr. Ramón Pacheco señaló que el Informe carecía de la información requerida en el artículo 42, fracción IV, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente respondió que se le pediría a la Comisión Dictaminadora completara dicho Informe.

Al no haber más observaciones se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ingeniería.

Posteriormente el Presidente sometió a consideración del Colegio, el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

Sobre este Informe, el Sr. Rafael Govea expresó que en el inciso 2, fracción d) y en algunos otros, los días transcurridos entre la recepción de la documentación y la dictaminación eran demasiados, además no se explicaba la razón con claridad, por lo que preguntó si había alguna situación aparte de las ya expresadas para que ocurriera lo anterior.

El Sr. Jesús Galindo respondió que una causa podría ser el rezago en trabajo, como se señala en el inciso d), que encontró la nueva gestión de la Comisión al iniciar su labor.

El Presidente agregó que esta situación era parte del mandato para la Comisión que analiza el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

Al no haber más observaciones, se dio por recibido el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Producción y Contexto del Diseño.

Sobre el Informe de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico en el Area de Ciencias Sociales, se consideró pertinente solicitar a la misma aclarar lo referente al asterisco del inciso f) y explicar la falta de notificación en el inciso d), ambos datos del punto número 2 del Informe.

Al no haber más observaciones, se dio por recibido el Informe referido.

6. PRORROGA AL PERIODO DE CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Sr. Jorge Cravioto hizo la presentación del punto señalando que el 17 de septiembre llegó a la Unidad Xochimilco el Proyecto de Reglamento de Alumnos, publicado como suplemento del Organo Informativo; mismo que fue enriquecido por la Comisión. En la publicación se fijó el 15 de octubre como plazo máximo para recibir las observaciones correspondientes de la comunidad universitaria. A partir de la fecha de publicación, cada uno de los consejeros estudiantiles organizó grupos en sus departamentos para acudir a los salones a discutir el Proyecto y elaborar un solo documento de observaciones para hacerlo llegar a la Comisión respectiva.

Sin embargo, agregó, a la Unidad Xochimilco no se envió la cantidad suficiente de ejemplares del Proyecto de Reglamento de Alumnos, lo cual ha ocasionado que sólo se cuente con un ejemplar por salón, motivando protestas por parte de los alumnos.

Debido a la situación anterior se decidió solicitar una prórroga para el período de consulta a la comunidad universitaria, y más ejemplares del Proyecto.

Se propone que para el período de consulta el plazo se amplíe al 7 de diciembre del año en curso. Asimismo, que la Comisión trabaje durante el período vacacional para tener listo el documento a principios de enero de 1985. Posteriormente dio lectura a una carta dirigida al Secretario del Colegio, la cual apoyaba la solicitud.

El Presidente informó que la Unidad Xochimilco recibió 10,000 ejemplares y no se enviaron más porque no lo solicitaron. Sin embargo, en caso de que el Colegio estuviera de acuerdo, se enviarán más ejemplares.

Por otra parte, expresó que la Presidencia no tenía ninguna objeción respecto de la propuesta de prórroga, dado que la Comisión podría trabajar una semana hábil en diciembre de este año y una semana en enero de 1985; lo anterior permitiría al actual Colegio Académico revisar y, en su caso, aprobar el Proyecto de Reglamento de Alumnos.

Al no haber más intervenciones, la Presidencia sometió a votación la propuesta del Sr. Cravioto, siendo aprobada por 23 votos a favor y una abstención, de 24 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 54-4

Autorización de una prórroga a la etapa de consulta a la comunidad universitaria en relación con el Proyecto de Reglamento de Alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana, fijándose como fecha límite para la presentación de observaciones, el 7 de diciembre de 1984. Asimismo, se modificó el plazo para que la Comisión sistematice la información recibida y enriquezca el Proyecto mencionado, mismo que concluirá el 7 de enero de 1985.

Antes de pasar al siguiente punto, el Presidente solicitó a la Oficina Técnica del Colegio Académico se enviaran a la Unidad Xochimilco 10,000 ejemplares más del Proyecto de Reglamento de Alumnos; 5,000 a la Unidad Iztapalapa y 2,000 a la Unidad Azcapotzalco. Asimismo, el Sr. Ramón Pacheco solicitó fueran enviados 5,000 ejemplares más del Proyecto de Políticas Generales a cada una de las Unidades, lo cual fue aceptado por la Presidencia.

7. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL, DE LAS REGLAS PARA LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

El Presidente manifestó que tal y como se había solicitado en la Sesión anterior, se analizó la posibilidad de extender las Reglas aprobadas para las comisiones del Colegio Académico a todos los órganos colegiados, que serían los Consejos Académicos y los Consejos Divisionales. Expresó que prácticamente eran las mismas y sólo cambiaba la Regla en donde se establece la cantidad de integrantes para las comisiones, pues se consideró, por la experiencia acumulada, que no era conveniente hacer comisiones tan grandes para los otros órganos colegiados de la Universidad. Hecha la aclaración anterior, sometió a consideración del Colegio la aprobación de las Reglas en lo general, para después hacerlo en lo particular.

Al no haber observaciones, el Presidente sometió a votación la aprobación de las Reglas en lo general, considerando que en ellas se contempla lo conveniente, necesario y suficiente. Las Reglas, en lo general, fueron aprobadas por unanimidad.

Posteriormente, la Presidencia sometió a consideración del Colegio las Reglas en lo particular, señalando que sólo se detendrían en aquellas que hubiera observaciones.

Sobre la Regla 1, no hubo observaciones.

En relación a la Regla 2, el Sr. Coletta preguntó que si, de acuerdo con ésta los Secretarios Académicos ya no podrían asistir en representación del Director a las comisiones.

El Presidente respondió que la Regla señalaba que el Secretario Académico no podía ser designado miembro de la comisión, y la asistencia de éste sólo ha sido con carácter informativo.

Ante tal situación, el Dr. Cuauhtémoc Pérez señaló que esto podía resolverse a través de las atribuciones reglamentarias de los Secretarios Académicos, en virtud de que el Director de la División puede delegar funciones de todo tipo en éstos, por lo cual esta Regla no impediría a los Secretarios Académicos asistir a las comisiones.

Para guiar la discusión, el Presidente indicó que primero se viera la Regla en los términos presentados y después se tratara lo referente a "la suplencia eventual". Posteriormente preguntó si había alguna observación sobre la Regla 2 en su redacción original. El Colegio no tuvo ninguna observación al respecto.

Sobre "las suplencias eventuales", la Presidencia preguntó si había alguna intervención, y señaló que se tendría que analizar tomando en cuenta que se trataba de todos los miembros de las comisiones.

Posteriormente explicó la problemática, dijo que no había duda respecto de que los suplentes no eran miembros de las comisiones, pero en la práctica, algunos de ellos han estado asistiendo con el propósito de informar al titular sobre los acontecimientos de la reunión. Indicó que el Dr. Cuauhtémoc Pérez proponía se siguiera la misma práctica, por lo cual preguntó si había alguna propuesta en contra.

El Sr. Jesús Galindo consideró que los suplentes eran ajenos a las comisiones por lo cual se contradecía la Regla de que las comisiones deben ser privadas, por lo tanto, para que ellos estén presentes, la comisión debería autorizar su asistencia.

El Sr. Coletta propuso se pusiera, mediante un agregado al artículo o en una exposición de motivos, que sólo los Directores de División tienen derecho a ser sustituidos por el Secretario Académico.

El Presidente recordó que si por reglamento se abría la posibilidad a los suplentes para que asistan a las comisiones, podría suceder que no se formulen los acuerdos formalmente y entorpecer el avance en el trabajo de las comisiones.

En relación a la discusión, el Mtro. Garduño opinó que el problema era definir si las funciones son o no delegables. La experiencia muestra tres alternativas: la primera, no son delegables y por consecuencia la persona que pasa formar parte de una comisión, se obliga a estar en ella y a participar; la segunda, son delegables sólo a nivel informativo y no de decisión, lo cual entorpecería los trabajos de la comisión; y, tercera, sí son delegables, pero habría que regresar a la discusión cada vez, hasta tener una integración total. En su opinión, las funciones no deberían ser delegables, lo cual obligaría a la persona a participar en la comisión de la cual sea miembro.

El Presidente estuvo de acuerdo con el Mtro. Garduño, y agregó que la Regla 3 estaba diseñada para evitar la acumulación de trabajo, lo cual provocaba las suplencias eventuales de carácter informativo.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo que la Regla 3 resolvía el problema planteado, y solicitó asentar en el Acta que el espíritu era evitar la presencia de suplentes eventuales, aún cuando sólo acudan con carácter informativo.

Sobre la Regla 3, el Mtro. Ize preguntó si el órgano colegiado debe atender la solicitud de excusa por parte de un miembro, a alguna comisión o analizarla. La primer opción podría originar un desequilibrio, dado que los miembros pertenecen a varios órganos colegiados.

El Presidente respondió que en la práctica la presión moral sobre una persona que se excusa, sin tener trabajo en otras comisiones, es suficiente para cambiar de opinión.

Recordó que esta Regla busca mayor garantía de asistencia a las reuniones por parte de quien acepte ser miembro de una comisión.

Al no registrarse más observaciones, se procedió a analizar la Regla 4, la cual no tuvo modificaciones.

El Presidente señaló que en la Regla 5 se presentaba el primer cambio a las Reglas anteriores.

El Mtro. Ize preguntó sobre qué base se había calculado el número de integrantes de las comisiones de los Consejos Divisionales, a lo cual el Presidente respondió se había hecho sobre la base de 16.

Por la experiencia en los Consejos Divisionales, el Dr. González Cuevas, el Ing. Dante Alcántara y el Sr. Rafael Govea, se inclinaron por la propuesta inicial.

La Mtra. Aura López Velarde, consideró excesivo el número de 10 miembros, para Consejos Académicos, debido a la poca asistencia de los mismos, por lo tanto propuso como máximo seis.

El Dr. González Cuevas no estuvo de acuerdo con la propuesta anterior, en virtud de que en los Consejos Académicos superan en número al Colegio, y para este órgano se acordaron 10 como máximo. En los Consejos Académicos es más fácil integrar las comisiones.

El Presidente preguntó si había alguna manifestación en contra de que los Consejos Divisionales contaran con un máximo de seis integrantes, a lo cual no hubo objeción.

Posteriormente preguntó a la Mtra. Aura López Velarde si sostenía su propuesta en relación a los Consejos Académicos,

quien respondió afirmativamente, argumentando que ciertamente los Consejos Académicos contaban con más miembros, pero también contaban con más comisiones, y si se pretendía que éstas tuvieran quórum, era preferible reducir el número de integrantes a seis.

El Sr. José Antonio Zamora consideró inconveniente cerrar la posibilidad de que existiera una comisión formada por diez miembros como máximo, como lo señalaba el Dr. González Cuevas.

El Sr. Jesús Galindo, añadió que muchas veces se solicita que la comisión en Consejo Académico, esté representada por todos los sectores, en esos casos se elegiría a un profesor, un alumno, un jefe de departamento por cada División y un administrativo lo que sumaría 10 miembros.

Ante las observaciones anteriores, la Mtra Aura López Velarde, retiró su propuesta, conservando la Regla la redacción original.

Sobre las Reglas 6 y 7 no hubo observaciones.

En relación a la Regla 8, el Mtro. Ize solicitó que los 15 días también fueran hábiles, en virtud de que si fueran natu-

rales, serían pocos para proceder a convocar la primera reunión de las comisiones, máxime cuando se acumulan varias.

El Colegio no tuvo objeciones a la propuesta, acordándose 15 días hábiles.

En relación a las Reglas 9 a 22, no hubo observaciones.

Sobre la Regla 23 el Mtro. Alberto Soria propuso que se añadiera como causa para la desaparición de una comisión, el cumplimiento de su mandato.

El Presidente señaló que no era necesario, en virtud de que el proemio dice que serán disueltas en diversos casos, siendo uno de ellos el incumplimiento del mandato; sin embargo, al concluir el mandato de una comisión y al aprobar el Colegio su dictamen, ésta automáticamente deja de funcionar. Ante la observación, el Mtro. Soria retiró su propuesta.

Al no haber más observaciones, el Presidente preguntó al Colegio Académico si deseaba votar en conjunto el documento o hacer votaciones para cada una de las Reglas. El Colegio acordó efectuar una sola votación.

Posteriormente, el Presidente señaló que al final del documento se incluiría un transitorio que derogaría las Reglas aprobadas para las Comisiones del Colegio Académico, y otro que señale que estas Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en el Organo Informativo.

Después de las aclaraciones anteriores y de recordar que para la votación se requería la mayoría calificada de dos tercios, el Presidente sometió a votación la aprobación, en lo particular, de las Reglas para la Integración y Funcionamiento de las Comisiones de los Organos Colegiados Académicos, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO NUM. 54-5

REGLAS PARA LA INTEGRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS.

- REGLA 1 Sólo se podrán proponer como integrantes de las Comisiones a los miembros del órgano colegiado académico presentes en la Sesión, o a los ausentes en la misma que así lo soliciten.
- REGLA 2 Los suplentes ante los órganos colegiados académicos no podrán ser designados como integrantes de las Comisiones.
- REGLA 3 Los miembros de los órganos colegiados académicos podrán excusarse de formar parte de las Comisiones,

pero no podrán renunciar a las mismas una vez que han sido designados.

- REGLA 4 Al integrar Comisiones, los órganos colegiados académicos tratarán de que en ellas se encuentren representadas las Unidades, Divisiones y Departamentos, según se trate del órgano colegiado, y los sectores que los integran.
- REGLA 5 Las Comisiones de los Consejos Académicos y del Colegio Académico tendrán un máximo de 10 integrantes y de 6 asesores técnicos. Las de los Consejos Divisionales, un máximo de 6 integrantes y 2 asesores técnicos.
- REGLA 6 Los asesores técnicos deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema de estudio de la Comisión y serán designados en la misma Sesión en la que se integre la Comisión.
- REGLA 7 Las reuniones de las Comisiones serán privadas excepto cuando la mayoría de los miembros del órgano colegiado académico decida que sean públicas.
- REGLA 8 La primera reunión de las Comisiones se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su constitución. Los integrantes y los asesores serán citados por el Secretario del órgano colegiado académico, por lo menos con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.
- REGLA 9 Las Comisiones se reunirán con la frecuencia que su trabajo lo demande.
- REGLA 10 Las Comisiones funcionarán válidamente al menos con la mitad de los miembros que las integran.
- REGLA 11 Los Secretarios de los órganos colegiados académicos fungirán como coordinadores de las Comisiones y tendrán las facultades necesarias para conducir las reuniones de manera que las intervenciones de los participantes se desarrollen en orden, con precisión y fluidez.

- REGLA 12 En ausencia del Secretario del órgano colegiado académico, los miembros presentes elegirán al Coordinador.
- REGLA 13 El Coordinador podrá declarar la inexistencia de quórum una vez transcurridos 30 minutos a partir de la hora citada.
- REGLA 14 Las resoluciones de las Comisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de los miembros presentes.
- REGLA 15 Las resoluciones de las Comisiones se asentarán en los registros que para tales efectos lleve la Secretaría del órgano colegiado académico.
- REGLA 16 Los miembros de las Comisiones tendrán derecho a voz y voto. En ningún caso se tomarán en cuenta los votos de los miembros ausentes.
- REGLA 17 Los asesores tendrán derecho a voz pero no a voto.
- REGLA 18 Las ausencias en las Comisiones, motivadas por ausencias definitivas al órgano colegiado académico, serán cubiertas por quien ocupe el cargo respectivo. En su defecto, el órgano colegiado académico designará un nuevo integrante de la Comisión.
- REGLA 19 Los miembros de las comisiones serán reemplazados de las mismas cuando dejen de asistir a 3 reuniones consecutivas o a 5 no consecutivas. Esta situación será comunicada al órgano colegiado académico para que realice las designaciones en sustitución.
- REGLA 20 Las comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado por el órgano colegiado académico.
- REGLA 21 Este plazo será prorrogable siempre que existan causas que lo justifiquen. La prórroga será sometida a la consideración y, en su caso, aprobación del órgano colegiado académico.

REGLA 22 Los Dictámenes de las comisiones se expondrán ampliamente a la comunidad universitaria en los casos en que así lo decidan las propias Comisiones o el órgano colegiado académico.

REGLA 23 Las Comisiones serán disueltas por el órgano colegiado académico en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento del mandato.
- b) Por vencimiento del plazo.
- c) Por no reunirse en 3 ocasiones consecutivas o en 5 no consecutivas.
- d) Por desaparecer el motivo que originó el mandato.
- e) Por cualquier causa que determine el órgano colegiado académico.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Organo Informativo de la Universidad.

SEGUNDO.- Se abrogan las Reglas para la integración y el funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico aprobadas por el Colegio Académico en la Sesión Número 53 del 20 de julio y 1° de agosto de 1984.

TERCERO.- Se derogan las demás disposiciones que se opongan a las presentes Reglas.

8. INFORMES QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AL UNIVERSIDAD DURANTE LOS AÑOS 1981, 1982 Y 1983.

El Presidente del Colegio señaló que el presente punto correspondía a la discusión suscitada en la Sesión Núm. 52 de

este cuerpo colegiado. Además recordó que el informe de 1984, se presentará, tal y como lo acordó Colegio Académico, antes de que concluya el mes de febrero de 1985, dejando la práctica de recopilar los informes de las Unidades y sólo producir el informe del Rector General con lo que se haya recopilado. Dado que la explicación sobre el retraso en la presentación de los informes la había hecho en la Sesión 52, preguntó si había observaciones en lo general, sobre los Informes referidos.

Sobre los informes correspondientes a 1981 y 1982, no hubo observaciones en lo general, ni en lo particular. Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el Informe de 1983.

El Sr. Ramón Pacheco comentó no estar de acuerdo con las cifras estadísticas que se señalaban, además no había uniformidad en la presentación de los respectivos informes de las Unidades, por lo que sugirió, para el informe de 1984, se cuidara este aspecto.

El Presidente expresó que se vigilarían esos detalles, sobre todo para la presentación de futuros informes; además, se ha-

bía convenido que cuando se presentara el correspondiente a 1984, el Colegio formularía sugerencias sobre el contenido de estos informes.

Al no haber más observaciones, se dieron por recibidos los Informes.

Antes de pasar al siguiente punto, el Sr. Rafael Govea lamentó que el Colegio no hubiera podido hacer un análisis exacto y preciso de los Informes, en virtud de que se presentaron los de tres años al mismo tiempo y por la fecha de recepción no se pudieron leer exhaustivamente, pero esperaba, que los posteriores se presentaran a tiempo.

El Lic. Ramiro Bautista indicó que en el informe de 1984, debería manifestarse una preocupación por el efecto que están causando los bajos salarios de los profesores al interior de la Universidad.

El Presidente respondió que efectivamente no se había mencionado nada sobre esa situación, pero en el proyecto del informe de 1984, se contempla el contenido del informe presupuestal y el laboral que son situaciones observadas por separado

en el Colegio; además, está recogida la expresión de un miembro del Colegio, de darle un contenido más político en algunos capítulos. Por otra parte, señaló que tomaría en cuenta la petición del Lic. Bautista.

9. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ESCRITO QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR LA OPINION DEL COLEGIO ACADEMICO SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA POLITICA SALARIAL Y LA CRISIS ECONOMICA EN EL DESARROLLO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD.

El Sr. José Antonio Zamora, solicitó se le explicara cuál había sido la idea o qué se pretendía con un comunicado como el presentado, dado que en la Sesión anterior hubo, por razones académicas, de retirarse.

El Presidente explicó que en la Sesión anterior, surgió una propuesta por parte de algunos miembros del Colegio Académico, de que la Universidad debería manifestar su preocupación sobre el deterioro en el poder adquisitivo de sus trabajadores; consecuentemente, se pensó, el Colegio Académico debería manifestar esta opinión recogida de la comunidad universitaria; simultáneamente, solicitó un estudio a la Rectoría General sobre esta misma situación, extendiéndola a los efectos

sobre la operación de la Universidad y no sólo a lo que los trabajadores han perdido en su poder adquisitivo.

Asimismo, señaló que ya había diseñado el esquema de estudio, y se calculaba tenerlo terminado dentro de dos meses, para que el Colegio reciba el análisis sobre la administración de la Universidad y los efectos del crecimiento de los presupuestos en todas sus actividades; además se darán indicadores de gasto de operación por grupos de investigación, por investigador, por grupo de clase, etc. Por lo tanto, la hipótesis a confirmar sería que los efectos del no crecimiento suficiente del presupuesto de la Universidad, no es nada más sobre los salarios de los trabajadores, sino también sobre los gastos de operación en consumibles, en inversiones, y en activos fijos de grupos de trabajo en la Universidad. Informó que no hubo un plazo específico para entregar el estudio, pero calculaba que sería dentro de este trimestre lectivo; además iba a invitar a un representante de los Departamentos de Economía de las tres Divisiones de Ciencias Sociales, con objeto de darle mejor contenido al documento.

Por otra parte, propuso al Colegio Académico se difiriera el análisis del comunicado presentado por la Comisión, en tanto

no se tenga el estudio que se está preparando, dando como razones las siguientes: en primer lugar, porque consideraba que el estudio podría aportar datos de más peso para la expresión pública, pues en todo caso era una expresión política del órgano colegiado de mayor representación en la Universidad y esto, en su opinión, es más importante. En segundo lugar, porque hay algunos elementos que tal vez no se puedan sustentar; por ejemplo, lo expresado en el párrafo segundo. En tercer lugar, porque una manifestación pública de tal naturaleza, era una posición política, frente a políticas gubernamentales del Estado mexicano; y, por último, porque en estos días no sería conveniente para la Universidad hacer una manifestación de este tipo, dado que hay negociaciones presupuestales con el Gobierno Federal.

Posteriormente, señaló que sometía a consideración del Colegio el análisis del punto, y esperaría el capítulo de propuestas concretas para reiterar la suya.

El Dr. Cuauhtémoc Pérez, manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Presidente, pues consideró los argumentos expuestos de bastante peso para que el Colegio Académico decida posponer el análisis del documento.

Ante la situación anterior, el Dr. Roberto Varela, manifestó no haber ninguna objeción por parte de los miembros de la Comisión para posponer el análisis del documento.

El Mtro. Guillermo Garduño, preguntó por cuánto tiempo se pospondría el análisis del documento; y por otra parte, si garantizaba un cambio o una mejora del proceso de negociación que se tiene en este momento con el Gobierno Federal no sacar un documento de este tipo a la opinión pública, porque de no ser así, tal vez se esté perdiendo una buena posibilidad de expresar el sentir de un vasto sector de la comunidad universitaria, afectado por este tipo de políticas. En ese sentido, sí estaba de acuerdo en que el documento saliera en ese momento a la opinión pública.

El Presidente contestó que sólo había dado una razón de carácter político y ésta había sido la última; y además, por eso había mencionado la primera como la más importante para sugerir diferir el análisis del documento cuando se tuvieran datos más precisos. Por otra parte, señaló no podía dar ninguna garantía de que la política gubernamental cambiara con un

comunicado de este tipo. El plazo para analizar el documento sería en este trimestre.

El Sr. José Antonio Zamora, dijo que el Colegio Académico debería pronunciarse sobre la situación de crisis, pero era necesario reflexionar si este era el momento adecuado, además se debería contemplar el objetivo del comunicado, dado que contiene la posición política de la Universidad ante la instrumentada por el Gobierno Federal hacia el sector educación. Estuvo de acuerdo en que este no era el momento adecuado para hacer un pronunciamiento, pero consideró se debería analizar el comunicado presentado por la Comisión, para retomar ciertos elementos y ver los términos en que el Colegio Académico debería pronunciarse hacia el exterior.

El Lic. Ramiro Bautista manifestó la necesidad de tener cuidado en los términos a emplear y con los datos que se mencionen, pero consideró que el fondo de la situación planteada en el comunicado era actual, por lo que no creía fuera el momento inadecuado para hacer un pronunciamiento de esa naturaleza; además la crisis se ha reflejado de diversas formas en la Institución, y se observa más claramente en el profesorado,

ya que éste emigra para tratar de obtener mejores salarios; así que un pronunciamiento de este tipo, con un lenguaje adecuado, quizá hasta podría ayudar a las negociaciones entre la Universidad y el Gobierno Federal. Consideró que las universidades están siendo castigadas junto con las mayorías nacionales, por lo que apuntó la conveniencia de que el Colegio Académico manifestara en ese momento su preocupación, sobre la situación prevaleciente.

El Mtro. Alberto Soria expresó que, como este documento era para sacarlo a la opinión pública, la Comisión en ese sentido vió la necesidad de expresar todo lo que se quería decir en pocas frases, por lo cual sería difícil incluir más datos en un documento de esta naturaleza, aunque su análisis sea pospuesto para otra ocasión.

El Sr. Ramón Pacheco señaló la conveniencia de manifestar la opinión del Colegio Académico, pero habría que ser muy cuidadosos en el lenguaje a utilizar.

El Sr. José Antonio Zamora propuso se definiera si el Colegio estaba de acuerdo en diferir el análisis del comunicado, o si éste debería hacerse en esa Sesión.

Al no haber más intervenciones, el Presidente pasó al capítulo de propuestas concretas, en donde reiteró la suya de diferir el análisis del documento hasta que se presente el estudio solicitado al Rector General, lo cual no excedería de este trimestre. Por otra parte, señaló que estaban programadas dos sesiones más antes de terminar el año.

El Mtro. Garduño propuso que si se difería el análisis del documento, fuera dentro de este trimestre; y que no se confundieran los términos, dado que una parte, el estudio, contiene la opinión del Rector General; y la otra es el sentir de la comunidad, lo cual puede ser complementario, pero no lo mismo. En ese sentido, debería buscarse una mayor consulta entre los miembros de la comunidad para que el comunicado se enriquezca.

El Presidente señaló que ese era el sentido de su propuesta, no confundir el estudio con el comunicado, sino que cuando se analice este último se tenga el primero a la vista para que en su oportunidad, dentro de este trimestre, se proceda al análisis de esta expresión.

El Sr. Zamora propuso se le diera otro plazo a la Comisión para tratar de reestructurar el documento, en virtud de que

la terminología utilizada no parecía la más conveniente para el Colegio Académico.

El Sr. Jorge Cravioto propuso dar a conocer el documento a la comunidad universitaria, para que ésta se manifestara al respecto y enviara sus observaciones a la Comisión. Sin embargo, el Sr. José Antonio Zamora no estuvo de acuerdo, dado que ésta ya se había manifestado en varias ocasiones sobre la situación que prevalece, además las manifestaciones que llegarían serían muy variadas y no en términos de análisis sino de consignas y posiciones políticas de cada sector.

Al no haber más propuestas, el Presidente enumeró las señaladas, las cuales fueron: primera, diferir el análisis del comunicado dentro este trimestre; segunda, enriquecer el documento; y, tercera, enviar el documento a la comunidad universitaria antes de enriquecerlo.

Posteriormente el Presidente sometió a votación la primera propuesta, la cual fue aprobada por 22 votos a favor y una abstención, de 23 miembros presentes.

Después de la votación anterior la Presidencia señaló que la siguiente sería para definir si se enriquecía el documento.

En caso de ser aprobada, se procedería a definir si ese trabajo lo hacía la misma Comisión o se designaba otra; o se enviaba a la comunidad universitaria.

Por otro lado, consideró que el documento contenía los elementos suficientes para analizarlo en otra sesión del Colegio; sin embargo, habría que darle un tono más matizado, sobre todo por el nivel de responsabilidad de una expresión como la que se quiere hacer.

El Dr. Varela señaló que el documento se podría enriquecer por otra comisión, con objeto de recoger nuevas ideas. No estuvo de acuerdo en enviarlo a la comunidad universitaria.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de diferir el análisis para una próxima sesión, tal y como fue presentado por la Comisión; esta propuesta obtuvo siete votos a favor. Posteriormente, sometió a votación enriquecer el documento; esta propuesta obtuvo once votos a favor. Se registraron seis abstenciones, de 24 miembros presentes.

En virtud de no haber obtenido la mayoría ninguna de las propuestas, el Presidente las volvió a someter a votación. En

esta ocasión la primera obtuvo nueve votos a favor; y, la segunda 14 votos a favor. Se registró una abstención, de 24 miembros presentes.

Dado que se aprobó enriquecer el documento, el Presidente señaló había tres propuestas. Primera, la misma Comisión, allegándose de todos los elementos disponibles, enriquecerá el documento; segunda, formar otra comisión para realizar exactamente lo mismo; y, tercera, que en el enriquecimiento por la misma u otra comisión, se incluyan las observaciones de la comunidad universitaria.

Por su parte, la Presidencia consideró que el nivel de responsabilidad colectiva del Colegio Académico era muy diferente al de una comunidad, porque serían los miembros de este órgano quienes sustentarían el documento.

El Sr. José Antonio Zamora y el Dr. Roberto Varela estuvieron de acuerdo en que el comunicado fuera enriquecido por una comisión, dado que en él se expresaría la opinión del Colegio Académico.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de enriquecer el documento con las ideas

planteadas, además del estudio; esta propuesta obtuvo 20 votos a favor, de 22 miembros presentes en ese momento. Asimismo, sometió a votación la propuesta de enviar el documento a la comunidad universitaria para enriquecerlo; lo cual obtuvo dos votos a favor, de 22 miembros presentes en ese momento.

Posteriormente sometió a votación dos propuestas más. La primera en el sentido de solicitar el enriquecimiento del documento a la misma Comisión que lo elaboró, y la segunda, integrar otra comisión para efectuar el trabajo. Después de la votación, la primera obtuvo 17 votos a favor; la segunda obtuvo un voto a favor y se registraron cuatro abstenciones, de 22 miembros presentes en ese momento.

Finalmente el Presidente señaló que el plazo para concluir este trabajo no excedería del presente trimestre.

ACUERDO NUM. 54-6

Diferir el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Escrito a la opinión pública presentado por la Comisión integrada para tal efecto. El escrito se presentará nuevamente al Colegio Académico, antes de que concluya el trimestre 84-0 y será enri-

quecido por la propia Comisión con base en el estudio solicitado al Rector General y en las opiniones vertidas al respecto en la Sesión número 54 del Colegio Académico.

10. INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL DE LAS REGLAS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADEMICO POR OBRA DETERMINADA EN AREAS CLINICAS.

El Presidente proporcionó al Colegio Académico algunos elementos que no habían sido expresados en la Exposición de Motivos. Informó que dentro del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Medicina, de la Unidad Xochimilco, figura la parte de clínica para los alumnos, es decir cuando los alumnos salen de las aulas y se concentran en algunos hospitales para que, médicos adscritos y en servicio en esos hospitales, presten el servicio de entrenamiento en clínica que requieren los alumnos. Cuando se detectó la necesidad de este tipo de profesionales, se empezó a contratar a este personal en puestos de confianza, llamados "asesor técnico en área clínica" y con una remuneración idéntica a la de los profesores de tiempo parcial. Así, cuando se estaba haciendo un análisis de lo faltante por reglamentar en la Universidad, se observó que este tipo de profesionales no estaban inclui-

dos cuando se firmó el Contrato Colectivo de Trabajo, y cuando se elaboró el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico; por lo tanto se seguía contratando a este personal como de confianza. Por considerar a estos profesionales personal académico, es al Colegio Académico, por el espíritu de sus trabajos y por la reforma constitucional de 1980, al que le correspondía fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de este personal.

Aclaró que con lo anterior no se resolvía todo, porque si el Colegio Académico decidía crear un tipo de personal como el propuesto, posteriormente se tendría que negociar con la representación sindical los aspectos correspondientes al Contrato Colectivo de Trabajo.

Señaló que no se pudo identificar a este personal con alguno de los perfiles ya creados, dadas las condiciones especiales que contempla la Licenciatura de Medicina. En tal virtud, se consideró que la contratación por obra determinada, en donde se especifique el número de sesiones, el horario, y el servicio, era la más adecuada y suficiente para resolver el problema.

El Dr. Francisco Paoli agregó que, a diferencia de otras universidades, en donde lo normal es que éstas establezcan su propio sistema de prácticas en su hospital universitario, el modelo de la UAM-Xochimilco buscó que los alumnos de medicina se vincularan a la realidad de la salud en el país, acudiendo a los centros de salud pública ya existentes como son los de la SSA, el IMSS, el ISSSTE, etc. Este fundamento tiene relación con el modelo pedagógico y con una manera de entender la vinculación con el modelo de la UAM-Xochimilco.

El Presidente abrió el capítulo de análisis en lo general.

A una pregunta de la Mtra. Aura López Velarde, sobre por qué no se pensaba en un convenio con las instituciones del sector salud del país, el Presidente respondió que ya se tenían los convenios con éstas; y la pretensión en ese momento era resolver la relación laboral entre el médico y la Universidad.

La Mtra. Aura López Velarde propuso se formara una comisión que analizara la iniciativa presentada por el Rector General.

El Dr. González Cuevas opinó que la iniciativa era una buena solución al problema, porque se presentaban necesidades específicas. Además indicó que en la Unidad Azcapotzalco había surgido una necesidad, de la naturaleza que se presentaba para las áreas clínicas, en el área de construcción de la carrera de Ingeniería Civil; de tal manera, consideró que una solución de este tipo resolvería también esa situación.

Al no haber más observaciones el Presidente pasó al capítulo de propuestas concretas, en donde señaló habían dos; la primera, dar por aprobada en lo general la iniciativa presentada, y pasar en ese momento al análisis en lo particular; y la segunda, dar por aprobada la iniciativa en lo general y formar una comisión que la analizara en lo particular.

Antes de pasar a la votación, el Mtro. Garduño hizo las siguientes preguntas; primero, si el documento contemplaba las modificaciones recientes a la legislación del sector salud; segundo, si las únicas instituciones a las cuales pueden ingresar los alumnos son las establecidas en el artículo tercero del documento; y, tercero, si el documento estaba limi-

tado sólo al área metropolitana; de ser así, consideró limitado el campo de acción, por lo cual propuso, para cuando fuera discutido el documento en lo particular, se agregase, además de las ya establecidas, "y otras de servicios destinados a la salud pública".

El Presidente respondió que en la Exposición de Motivos se señalaban las instituciones que la División de Ciencias Biológicas de la Unidad Xochimilco había considerado más importantes, pero como en el cuerpo del Reglamento no aparece específicamente, se puede extender a otras instituciones. Por otra parte, no se habla fuera del área metropolitana, porque aquí es donde se tiene la responsabilidad de ubicar a los alumnos; no así en el servicio social, que salen a toda la República, pero ahí son atendidos como prestadores de servicio social. Respecto a las reformas a la Ley de la Salud, indicó no afectaban en nada para los propósitos de relación laboral que se tiene con estas personas.

El Lic. Ramiro Bautista se inclinó por la propuesta de formar una comisión que analizara con más detenimiento el documento, además para que pudiera detectar algunos casos más como los señalados por el Dr. González Cuevas.

El Sr. Jesús Galindo, preguntó si afectaría a los alumnos cambiar de adscripción a un profesor a mitad de trimestre y no cubrir la vacante inmediatamente.

El Presidente respondió que sí habría un tiempo muerto, pero la División consideró poder resolver el problema rápidamente.

Al no haber más intervenciones el Presidente sometió a votación la primera propuesta: aprobar el documento en lo general y analizarlo, en lo particular, en ese momento, la cual obtuvo ocho votos a favor; la segunda, aprobar el documento en lo general y formar una comisión para que lo analice en lo particular, obtuvo 16 votos a favor, registrándose una abstención, de 25 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 54-7

Aprobación en lo general de la iniciativa presentada por el Rector General de las Reglas para el Ingreso del Personal Académico por Obra Determinada en Areas Clínicas.

En virtud del acuerdo anterior, el Presidente solicitó propuestas para integrar la comisión, especificar el plazo de entrega del dictamen, y si la comisión era privada o pública.

Además, recordó que las Reglas para el Funcionamiento de las Comisiones del Colegio Académico estaban vigentes, hasta en tanto no salieran publicadas las aprobadas en esta Sesión para las Comisiones de los Organos Colegiados Académicos.

La Mtra. Aura López, propuso que la comisión estuviera integrada por siete miembros, dos personas por el sector alumnos, dos por el sector académicos, dos órganos personales y un representante del sector administrativo.

Al no registrarse ninguna otra propuesta, el Presidente sometió a votación la anterior, siendo aprobada por 21 votos a favor.

Posteriormente, el Presidente solicitó propuestas para los representantes de los alumnos.

El Dr. Roberto Varela, propuso al Sr. Rafael Govea, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

El Sr. Jean Jacques Coletta, propuso al Sr. Jesús Galindo, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Al no haber más candidatos, el Colegio Académico estuvo de acuerdo, por consenso, que los dos propuestos integraran la Comisión.

Para el personal académico, la Mtra. Aura López propuso al Prof. Manuel Quijas; el Dr. Francisco Paoli al Ing. Valentino Omaña. Al no haber más candidatos, el Colegio Académico, por consenso, aprobó las propuestas anteriores.

Por los órganos personales, el Dr. Francisco Paoli, propuso al Dr. Tomás Loza; el Dr. Roberto Varela al Mtro. Carlos Vázquez. Al no haber otras propuestas, el Colegio Académico aprobó, por consenso, las anteriores.

Como personal administrativo, el Dr. Francisco Paoli propuso al Sr. Jean Jacques Coletta; siendo la única candidatura, el Colegio Académico la aprobó por consenso.

Para asesores fueron propuestos, por el Lic. Ramiro Bautista el Lic. Juan Ramón Gálvez; por el Dr. González Cuevas, el Ing. Dante Alfredo Alcántara; y por el Presidente, el Dr. Fernando Mora Carrasco. El Colegio Académico estuvo de acuerdo con las propuestas.

Como plazo para la entrega del dictamen se fijó un mes y se especificó que la Comisión sería privada.

ACUERDO NUM. 54-8

Integración de una Comisión encargada de analizar, en lo particular, la iniciativa presentada por el Rector General de las Reglas para el Ingreso del Personal Académico por Obra Determinada en Areas Clínicas.

La Comisión quedó integrada por dos órganos personales, dos representantes del personal académico, dos representantes de los alumnos y un representante del personal administrativo.

DR. TOMAS LOZA HIDALGO	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
M. EN C. CARLOS VAZQUEZ SALINAS	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
PROF. MANUEL QUIJAS CORZO	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
ING. VALENTINO OMAÑA PULIDO	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
SR. RAFAEL GOVEA VILLASEÑOR	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.

SR. JESUS GALINDO GALINDO	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
SR. JEAN JACQUES COLETTA RATTI	Representante del Personal Administrativo de la Unidad Xochimilco.
ASESORES	
LIC. JUAN RAMON GALVEZ	Profesor del Departamento de Derecho, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
ING. DANTE ALFREDO ALCANTARA	Secretario Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
DR. FERNANDO MORA CARRASCO	Coordinador de la Licenciatura en Medicina, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
LIC. AGUSTIN PEREZ CARRILLO	Abogado General

El plazo para que la Comisión entregue su dictamen es el 5 de noviembre de 1984.

Posteriormente el Presidente señaló que se habían cumplido tres horas de reunión. Preguntó a los miembros del Colegio Académico si continuaban con el siguiente punto hasta el momento de hacer un receso para comer, que sería aproximadamente en media hora, con lo cual el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

11. PRESENTACION DE UN ESCRITO FIRMADO POR LAS REPRESENTACIONES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS QUE REALIZAN FUNCIONES ACADEMICAS.

El Presidente señaló que esperaba esta fuera la única ocasión en donde se viera este tipo de problemas. Explicó que en los inicios de la Universidad se dieron varios casos de haber contratado a personal administrativo, que después se encontró desempeñando funciones académicas; esta situación fue reconocida cuando se firmó el Contrato Colectivo de Trabajo y hubo comisiones que reclasificaron a este personal como personal académico.

Parecía ser que ya no había ningún caso de esta naturaleza, pero fueron identificados, junto con el Sindicato, los dos casos que se presentan en la comunicación firmada por las representaciones legales de la Universidad y del Sindicato, con objeto de que el Colegio Académico tome una decisión al respecto.

Por último, señaló que la Presidencia no tenía ninguna propuesta en concreto, sólo una protesta a que casos de esta naturaleza se den en la Universidad, a pesar de tener normas desde hace bastante tiempo.

Sobre la intervención del Sr. Jean Jacques Coletta, de analizar la existencia de otros casos en esta misma situación, el Presidente respondió que teóricamente ya no había ningún caso, pues tanto la Universidad como el Sindicato habían hecho una búsqueda exhaustiva de ellos sin tener resultados. Sin embargo, en caso de que existiera otro, anterior a la puesta en marcha del RIPPPA, se traería, al igual que estos dos casos, al Colegio Académico, para tratarlo en forma análoga a la que decida en este momento.

El Sr. José Antonio Zamora solicitó la opinión del Abogado General sobre la situación.

El Colegio Académico concedió la palabra al Abogado General.

El Lic. Pérez Carrillo señaló que la propuesta hecha por las representaciones legales de la Universidad y del Sindicato era con base en un artículo transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, y al cumplirse este artículo transitorio deja de tener efecto, porque termina su materia. Al Colegio Académico le corresponde establecer un mecanismo para la regularización de estas dos personas; así, en el momento que se señala a los dos trabajadores como los únicos, deja de funcio-

nar el artículo transitorio, además del mecanismo de regularización que el Colegio apruebe; de lo contrario, se convertiría en una regla general vigente, y esto no es posible dado que existe ya el RIPPPA.

El Lic. Ramiro Bautista propuso decidir la situación sobre estas dos personas y, en el acuerdo que se tome, fincar responsabilidades sobre los órganos de la Universidad que generan esta situación.

El Presidente agregó que también se fincarían responsabilidades al trabajador mismo, dado que deja de cumplir las funciones para las cuales fue contratado.

La Mtra. Aura López solicitó la palabra para el Prof. Manuel Quijas. El Colegio Académico le concedió la palabra.

El Prof. Manuel Quijas, indicó que el Contrato Coletivo de Trabajo tenía vigencia hasta 1986, y por lo tanto también el transitorio. Consideró dependía de la decisión del Colegio Académico cerrar el caso con la solución al de estos dos trabajadores.

Por otra parte, propuso realizar un concurso de oposición cerrado, porque otro tipo de mecanismo sería un proceso adicio-

nal en la regulación del personal académico.

El Presidente consideró viable la propuesta del Prof. Quijas. Por otro lado, señaló que a la representación legal de la Universidad y a la del Sindicato les correspondía interpretar el Contrato Colectivo de Trabajo y no al Colegio Académico.

El Lic. Ramiro Bautista solicitó la palabra para el Dr. Hugo Aboites. El Colegio estuvo de acuerdo con la petición.

El Dr. Hugo Aboites se refirió al artículo Octavo Transitorio del Contrato Colectivo de Trabajo, señalando que la materia del mismo versaba sobre la existencia de personal administrativo realizando labores académicas en la Universidad, por lo tanto, mientras exista este tipo de personal, el Transitorio sigue vigente.

Por otra parte, señaló que correspondía al Colegio Académico hacer recomendaciones para que se cumpla lo dispuesto en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El Presidente señaló improcedente que el Colegio hiciera esas recomendaciones sobre el Contrato Colectivo de Trabajo, dado

que al traer casos como los referidos al pleno de este órgano ya se estaba haciendo. Por otra parte, recordó que al iniciar el análisis del punto había señalado que si en el futuro se encontraban problemas de esta naturaleza, se traerían al Colegio Académico.

El Dr. Cuauhtémoc Pérez retomó la propuesta del Prof. Manuel Quijas, en el sentido de abrir un concurso de oposición cerrado para estas dos personas.

El Dr. Francisco Paoli, propuso se aplicara un mecanismo semejante al establecido en el RIPPPA para el Personal Académico Extraordinario.

El Dr. Roberto Varela estuvo de acuerdo con la propuesta del Prof. Manuel Quijas, agregando se basaran en el artículo 114 del RIPPPA.

El Presidente del Colegio señaló que hasta el momento se tenían dos propuestas, la del Dr. Francisco Paoli, y la retomada por el Dr. Roberto Varela. El Dr. Paoli expresó que si se llevaba a cabo un concurso cerrado, habría la posibilidad de declararlo desierto.

El Dr. Oscar González, solicitó agregar a la propuesta que las Comisiones Dictaminadoras correspondientes también revisen si las personas cumplen con los requisitos mínimos para ser personal académico.

El Presidente informó que así se hará; en caso de no cumplir esos requisitos mínimos se convertiría en un asunto de profesores extraordinarios.

El Dr. Roberto Varela señaló conveniente determinar con claridad si sólo se enviaría el curriculum de los dos trabajadores, o si se realizaría alguna entrevista.

El Presidente dijo que la entrevista era necesaria, con el fin de que el mecanismo sea idóneo al del concurso de oposición.

El Dr. Roberto Varela propuso, para estos casos, efectuar un análisis curricular por parte de la Comisión Dictaminadora, además de la entrevista, con el fin de fijar categoría y nivel de acuerdo a sus aptitudes y conocimientos, con esto se evitaría realizar un concurso de oposición cerrado, y además que se declare desierto.

Al no haber más opiniones, el Presidente propuso se decidiera en principio si se aceptaba o no regularizar a los dos trabajadores y, posteriormente, en caso de obtener la aprobación del Colegio, decidir el mecanismo idóneo de regularización. El Colegio estuvo de acuerdo con esta propuesta.

El Presidente sometió a votación la regularización de los dos trabajadores, registrándose 24 votos a favor y dos abstenciones, de 26 miembros presentes.

Posteriormente, resumió la propuesta sobre el mecanismo de regularización idóneo: "El Colegio Académico acuerda: 1) remitir su acuerdo de regularización, la comunicación de ambas representaciones y la curricula a las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las áreas correspondientes; 2) solicitar a estas Comisiones Dictaminadoras que, en base al análisis curricular, la entrevista y el correspondiente análisis de aptitudes y conocimientos les fijen, en su caso, categoría y nivel".

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta anterior, la cual fue aprobada por 21 votos a favor y cinco abstenciones, de 26 miembros presentes.

ACUERDO NUM. 54-9

Establecimiento del mecanismo de regularización para los casos de los trabajadores Ma. Adela Bejarano Valenzuela y José Marcos Rodolfo Aguilar Venegas, que realizan labores académicas y están clasificados como personal administrativo.

1. Remitir el curriculum vitae de los trabajadores mencionados a las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas correspondientes a cada caso; asimismo la comunicación presentada al Colegio Académico por las representaciones legales de la Universidad y el Sindicato.

2. Solicitar a dichas Comisiones Dictaminadoras que con base en el análisis curricular, la práctica de una entrevista y el examen de aptitudes y conocimientos les fijen, en su caso, categoría y nivel.

12. ASUNTOS GENERALES.

I El Presidente se refirió a una comunicación firmada por alumnos de los Talleres de Comunicación Social, de la Unidad Xochimilco, en la cual se marcaba copia al Colegio Académico, en donde manifestaban su protesta por la negligencia administrativa y la falta de seriedad con que se ha tratado el pro-

blema de dichos Talleres, cuyas instalaciones no ofrecen las condiciones mínimas de seguridad. Explicó que el asunto ya había sido atendido por las autoridades de la Unidad Xochimilco.

- II El Sr. José Antonio Zamora solicitó que, en caso de programar alguna próxima sesión del Colegio dentro del presente trimestre, se procurara hacerlo antes o después de la semana de evaluaciones globales.

El Presidente respondió que atendería su solicitud, como se ha hecho en otras ocasiones.

- III El Sr. José Antonio Zamora solicitó se hiciera llegar a los miembros del Colegio Académico un ejemplar del Contrato Colectivo de Trabajo vigente; petición que se cumpliría, según la respuesta del Presidente.

- IV El Sr. José Antonio Zamora pidió se dieran a conocer los criterios empleados en el enriquecimiento del proyecto de Reglamento de Alumnos, en virtud de que han surgido numerosas inconformidades por parte de la base estudiantil, ya que no se tiene más información que el mismo proyecto.

El Sr. Ramón Pacheco se adhirió a la petición anterior.

El Presidente preguntó si les parecería bien publicar un anteproyecto de la Exposición de Motivos del Proyecto de Reglamento de Alumnos, con lo cual se estuvo de acuerdo.

- V El Sr. José Antonio Zamora, solicitó se incluyera su intervención circunstanciada, misma que se transcribe a continuación: "Yo quisiera hacer una solicitud para ver si es posible que se incluyera como punto del Orden del Día de la siguiente sesión y para en ese entonces discutirlo. Unicamente voy a hacerle un planteamiento al Colegio de que también se viera la posibilidad de emitir un comunicado a la comunidad universitaria; yo pienso que este Colegio Académico, como máximo órgano de la Institución, tiene un papel importante que desempeñar, entonces creo que, dado como está la situación económica y el deterioro de las funciones sustantivas de la Institución, no solamente es conveniente señalar esto a la opinión pública, sino también que este Colegio se dirija a la comunidad universitaria para hacerle saber cuales son las condiciones en las que estamos; bueno, y que se invite a la

reflexión porque vemos con mucha preocupación que parece que la crisis económica se ha convertido en un escudo verdad, para tratar de ocultar toda la serie de responsabilidades y negligencias por gran parte de los miembros de la comunidad universitaria. Entonces yo creo que si hay crisis, tenemos muchos problemas pero si vamos a tomar a ésta para descuidar todas nuestras obligaciones y funciones pues no ayudaremos a nada a la Institución. Creo que por un lado se deben hacer las acciones necesarias, realizar las acciones necesarias por sector, por comunidad, como órganos personales etc. Por otro lado, creo que también hace falta crear la reflexión de la comunidad universitaria de la situación en la que estamos, con la importancia de que renovemos esfuerzos, y aquí corro el riesgo de que me vayan a decir que voy a hacer lo mismo que hace el gobierno de decir que sigan trabajando, creo que las dos cosas hay que hacerlas. Debemos de protestar, de realizar las acciones, las gestiones pertinentes para tratar de que la Institución siga adelante, pero también no podemos justificar desde nuestro punto de vista de los estudiantes, que esta situación se haya constituido, como dije hace un momento, en un escudo para tapar todas las deficiencias. Enton-

ces yo creo que sería interesante que platicáramos esto en otra sesión.

El Presidente solicitó al Sr. Zamora enviara la propuesta por escrito para incluirla en el próximo Orden del Día. El Sr. Zamora estuvo de acuerdo.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Colegio dio por concluida la Sesión, siendo las 14:40 hrs., y extendiéndose la presente Acta, que para constancia firman

FÍS. SERGIO REYES LUJÁN
P r e s i d e n t e

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
S e c r e t a r i o